

Jhovanny Asprilla Rico

Valentina Benítez Durango

Trabajo de grado para optar al título de contador público

Asesora

Luz Adriana Herrera Montoya

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Económicas

Contaduría Pública

Apartadó

2024

Cita

(Asprilla Rico & Benítez Durango, 2024)

#### Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Asprilla Rico, J., & Benítez Durango, J. A. (2024). El impuesto de industria y comercio en el municipio de Apartadó: proposición de estrategias para aumentar la eficiencia de los mecanismos de recaudo. a. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.







Centro de Documentación Economía

Repositorio Institucional: http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

# Tabla de contenido

Re	esumen	4
Αb	ostract	5
1.	Introducción	6
2.	Aspectos contextuales e históricos del impuesto de industria y comercio.	8
3.	Marco Teórico	11
	3.1 Posturas e ideas de otros autores	12
	3.2 Estrategias de recaudo durante la pandemia del Covid 19	15
4.	Marco conceptual	17
	4.1 Mecanismos de recaudo en el municipio de Apartadó	19
5.	Aplicación y hallazgos	20
	5.1 Desafíos y estrategias: una mirada desde el funcionario público	20
	5.2 Desafíos y expectativas: una mirada desde el contribuyente	25
	5.3 Rol estratégico del profesional contable en el recaudo del ICA	32
6.	Estrategias propuestas	34
7.	Discusión y conclusiones	36
8.	Referencias	

#### Resumen

En este artículo de investigación se pretende proponer estrategias que permitan aumentar el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Apartadó, teniendo en cuenta la percepción del contribuyente de este impuesto e igualmente la percepción del funcionario público de la Secretaría de Hacienda municipal; adicionalmente, se realizó una revisión de la literatura donde se habla de la historia del Impuesto de Industria y Comercio, la normativa aplicable y otros aspectos conceptuales, lo cual permite comprender el contexto de este impuesto tanto en el país como en el municipio de Apartadó, además de revisar las estrategias implementadas para aumentar el recaudo en otros municipios del país. Este documento brinda una idea clara de los desafíos que enfrentan tanto los funcionarios públicos como los contribuyentes, y hace un llamado al contador público, pues cumple un papel importante en el asesoramiento al contribuyente en aspectos tributarios.

**Palabras clave:** Impuesto de Industria y comercio (ICA), Recaudo, Contribuyente, Funcionario Público, Estrategias.

#### **Abstract**

This research article aims to propose strategies that allow increasing the collection of the Industry and Commerce Tax in the municipality of Apartadó, taking into account the taxpayer's perception of this tax and also the perception of the public official of the municipal Treasury Secretariat; Additionally, a review of the literature was carried out that discusses the history of the Industry and Commerce Tax, the applicable regulations and other conceptual aspects, which allows us to understand the context of this tax both in the country and in the municipality of Apartadó. in addition to reviewing the strategies implemented to increase collection in other municipalities in the country. This document provides a clear idea of the challenges faced by both public officials and taxpayers, and calls on the public accountant, since they play an important role in advising taxpayers on tax aspects.

Keywords: Industry and Commerce Tax , Collection, Taxpayer, Public Official, Strategies

#### 1. Introducción

En Colombia existen impuestos de orden nacional y territorial; los impuestos nacionales son recaudados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mientras que los impuestos territoriales son recaudados por los departamentos y municipios según corresponda. En este artículo se hablará del Impuesto de Industria y Comercio, impuesto de carácter territorial que grava los ingresos de los contribuyentes que realizan actividades comerciales, industriales y de servicio. Esta investigación tiene una delimitación geográfica en el municipio de Apartadó - Antioquia y pretende analizar la situación que padecen los contribuyentes y, asimismo, proponer estrategias que permitan aumentar el recaudo.

El municipio de Apartadó se encuentra en constante crecimiento, es por ello que cada vez existen más establecimientos de comercio, los cuales, al percibir un ingreso, deben retribuirle una parte al municipio a través del Impuesto de Industria y Comercio; el recaudo de este tributo permite que el municipio supla algunos gastos e invierta en aspectos como la educación, infraestructura, deporte, entre otros.

Es común escuchar a los contribuyentes quejarse por la carga impositiva en cualquier región de Colombia y, el municipio de Apartadó no es la excepción. El problema a tratar en esta investigación surge por la necesidad de conocer "ambas caras" de esta situación, es decir, saber cuál es la percepción del contribuyente y cuál es el papel que desempeña el municipio en cabeza de la Secretaría de Hacienda para recaudar los tributos.

- La evasión es un asunto de mucha atención en Colombia, debido a que, existen muchos contribuyentes que a menudo realizan acciones en contra de la ley con la finalidad de disminuir o no cumplir su obligación tributaria con el estado. (Cepeda y Espitia, 2017) afirman lo anterior, manifestando que la inequitativo en la distribución de los recursos públicos, es una de las principales razones de la evasión de impuestos en el país; y los tributos territoriales no son ajenos a esta habitual situación.

Según los Estados Financieros a 2022 del municipio, aparte de lo recibido por el Sistema General de Participaciones (SGP), la mayor cantidad de ingresos captados son provenientes de los impuestos con una cifra de \$49.223.946.853, diciembre de 2022 (Alcaldía de Apartadó, 2023). Por lo anterior, es menester saber qué estrategias implementar para aumentar el recaudo de uno de los impuestos que más contribuye en los ingresos del municipio.

A pesar de la importancia de este impuesto para las arcas municipales, no existen estudios que permitan identificar la percepción que tiene el contribuyente ni el funcionario público que actúa en representación de la Administración municipal, teniendo en cuenta que sus posturas son de suma importancia para identificar las falencias que se presentan e igualmente las oportunidades de mejora en la aplicación de estrategias enfocadas en el aumento del recaudo.

Por lo anterior, este artículo será un insumo para la administración municipal, en donde el conocimiento acerca de los desafíos que enfrentan los contribuyentes y

funcionarios públicos permitirá la correcta aplicación de las estrategias propuestas; aportándole así al aumento de los recursos económicos que se recaudan y posiblemente a la destinación de los mismos en inversión social y desarrollo del municipio de Apartadó.

#### 2. Aspectos contextuales e históricos del impuesto de industria y comercio.

Durante toda la historia de la humanidad se han tenido en cuenta los impuestos, muchas veces con otras denominaciones, pero con un mismo fin y es el de retribuirle en cierta medida al Estado, a la iglesia o a cualquier ente gubernamental, una porción de la riqueza. En Colombia los impuestos fueron introducidos por los españoles al colonizar América, donde poco a poco se iban gravando todo tipo de actividades, desde las comerciales hasta las propias del campo (Restrepo y Urrego, 2015).

La situación descrita anteriormente sucedió por cientos de años, donde surgieron diferentes impuestos que eran controlados por la corona española; sin embargo, en Colombia nace el Impuesto de Industria y Comercio alrededor del año 1826, donde las personas que se dedicaban a realizar actividades industriales, comerciales, entre otras, debían adquirir una patente para poder funcionar. Esto perduró hasta 1913 cuando surgió la Ley 97 para Bogotá, que básicamente autorizó la creación del impuesto a las patentes, el cual fue replicado en otros municipios del país paulatinamente y con algunas diferencias en los elementos del tributo (Ley 84 1915, 72 de 1926 y 89 de 1936) (Martínez, et al., 2005).

Debido a todas las incongruencias del impuesto en cada territorio y la crítica de los más interesados en las arcas nacionales, nace la Ley 14 en 1983 para regular lo que es hoy

el régimen del impuesto de industria y comercio. En esta ley se expresa sobre quién recae el impuesto (sujeto pasivo), sobre qué monto se liquida (base gravable) y otros aspectos relevantes (Quiñones, 2009). Cuando se comparan todos estos detalles de la Ley 14 con el Impuesto a las patentes expuesto en el párrafo anterior, se percibe gran innovación y se evidencia una norma mucho más clara que permite acercarse cada vez más a la concepción que se tiene hoy del impuesto.

Pese a lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, la autonomía de los entes territoriales para crear y modificar diferentes aspectos del ICA se evidencia de manera más fuerte con la Constitución Política de 1991, donde los municipios empiezan a disponer de ciertas rentas recaudadas para suplir sus gastos. (Restrepo y Urrego, 2015).

Durante los años posteriores, se han introducido algunas reformas tributarias que han traído consigo otros cambios para este impuesto, como es el caso de La Ley 1819 de 2016. Esta ley estableció reglas muy importantes en los elementos del tributo, como la territorialidad y la base gravable, pasando de ser liquidada sobre el promedio mensual de ingresos a la totalidad de ingresos ordinarios y extraordinarios; además, introdujo otros cambios como la unificación del formulario de declaración y pago, pues cada municipio establecía su propio formulario (Sepúlveda y Mejía, 2019). Estos y otros cambios ayudaron a acabar con muchas discusiones que existían entorno a los entes territoriales.

Con el pasar de los años se ha evidenciado la importancia de su recaudo para los municipios y su funcionamiento, donde se les ha dado cada vez más autonomía para implementar mecanismos y estrategias, desde las usadas en la antigüedad (visitas,

perifoneo) hasta las tecnológicas que han permitido que el recaudo sea más eficiente y que los contribuyentes conozcan sus obligaciones.

Los impuestos de carácter territorial presentan particularidades significativas.

Aunque comparten características similares y se emplean estrategias comunes para su recaudo, cada municipio se enfrenta a situaciones específicas que influyen en el comportamiento de dichos impuestos. Estas diferencias pueden surgir debido a las condiciones sociales, económicas y organizativas particulares de cada región.

En el caso de Apartadó, municipio de Colombia ubicado en Antioquia, específicamente en la subregión de Urabá, se encuentran las sedes y oficinas principales de las empresas comerciales y bananeras (Bojaca, 2018). Aunque históricamente el crecimiento económico del municipio ha sido gracias a la producción del banano y plátano, hoy por hoy, no es el único sector que permite que la zona crezca, puesto que, gracias al proyecto Puerto Antioquia, se proyecta que llegarán por lo menos 800 nuevas empresas y se generarán más de 17.000 empleos en la zona (Gobernación de Antioquia, 2022); estas empresas ya se vienen instalando, principalmente en el municipio de Apartadó. Además, gracias a la cercanía de este puerto con el interior del país, se reducirán costos logísticos y de transporte entre el 15 y 40% y este proyecto sería factible y sustentable simplemente con el movimiento de carga de Antioquia y Bogotá (Román, et al., 2016)

Por las características descritas anteriormente, Apartadó puede ser considerado como el eje central de la subregión de Urabá, el comercio crece cada vez más, pues posee consumidores tanto en el municipio como en los municipios aledaños que lo frecuentan

para acceder a bienes y servicios. Por lo anterior, al existir tantos establecimientos de comercio y personas que están iniciando actividades comerciales, industriales y de servicios, cada vez hay más responsables del Impuesto de Industria y Comercio. Muchos comerciantes tienen conocimiento de su responsabilidad con el impuesto, a unos no les interesa y otros no lo conocen y es por esto que la administración municipal de Apartadó implementa mecanismos de recaudo para que los contribuyentes paguen este tributo de manera oportuna.

#### 3. Marco Teórico

Los impuestos en Colombia desempeñan un papel fundamental al permitir que el Estado obtenga los recursos necesarios para garantizar derechos fundamentales como la educación, salud, seguridad social, inversión en obras públicas y disminuir la pobreza. Como consecuencia, cuando los sujetos pasivos no cumplen con su obligación de contribuir, se obstaculiza el logro de estos objetivos al privar al Estado de los recursos necesarios para destinarlos a dichos fines. (Martínez, et al., 2023).

Pese a lo anterior, existen muchas problemáticas que conllevan a que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias, como el desconocimiento, la falta de recursos e incluso la percepción cultural que se tiene alrededor de los impuestos, pues por las problemáticas de corrupción del país se puede pensar que son recursos destinados a financiar situaciones poco lícitas.

Sin embargo, existen territorios en los cuales su administración trata de cumplirle a la población, y para poder lograrlo deben recaudar sus impuestos en el mayor nivel posible, tanto para inversión social como para suplir sus gastos administrativos. Para ello es importante que el recaudo esté encaminado en cumplir el principio de eficiencia expuesto en la Constitución Política (art 363), el cual hace referencia a recaudar el mayor dinero posible, minimizando costos; es decir, gastando el menor dinero posible en el proceso de recaudo.

Lo anterior es importante tanto para los impuestos de carácter nacional como territorial y en este caso se hará énfasis en el Impuesto de Industria y Comercio dada su importancia para los municipios del país, pues su oportuno recaudo permite que los municipios logren desarrollo y suplan muchos de sus gastos.

#### 3.1 Posturas e ideas de otros autores

Tras una revisión bibliográfica, se observa que no hay ningún autor que haya hablado de las estrategias para el recaudo del ICA, específicamente en el municipio de Apartadó. Sin embargo, hay otros autores alrededor del país que han expresado sus posturas y la gran mayoría de estas son resultado de una investigación en un territorio en específico de Colombia.

Dentro de los principales autores de esta temática se encuentra el señor Antonio Quiñones, quien en 2009 escribió su tesis doctoral, la cual ha servido de insumo para muchas de las investigaciones posteriores. Su trabajo tiene como nombre *El Impuesto de Industria y Comercio como un impuesto sobre la renta local*, aquí se encuentran algunos elementos que permiten conocer algunos aspectos importantes sobre este impuesto, como los siguientes.

El impuesto de Industria y Comercio grava las actividades comerciales, industriales y de servicios, y se establece según la capacidad de los contribuyentes (ingresos), este recaudo es con el objetivo de financiar los gastos y servicios municipales.

En cuanto a los elementos del tributo se tiene que el Sujeto activo, es el territorio donde aplica el impuesto (municipios en este caso); el Sujeto pasivo, son los contribuyentes que realizan actividades comerciales, industriales y de servicios en el territorio; Objeto (el cual corresponde al hecho generador como se concibe actualmente), son todas aquellas actividades comerciales, industriales y de servicios que generan ingresos dentro del municipio; Base gravable, la cual hace referencia a los ingresos brutos derivados de las actividades mencionadas anteriormente y se determina según la normativa municipal; por último se tiene la Tarifa, la cual es el porcentaje que se aplica a la base gravable para calcular el impuesto a pagar.

Adicionalmente, Quiñones en su tesis brinda algunas generalidades sobre el ICA, como que, su regulación varía según el municipio y puede estar sujeta a modificaciones (esto se consigna en el Acuerdo municipal); también, habla sobre el recaudo y su destinación, el cuál tiene como propósito financiar gastos municipales como infraestructura, servicios públicos, educación, entre otras; explica que existen algunos beneficios y exenciones y estos dependen de cada municipio y la actividad gravada.

Otros autores han abordado la temática en municipios de Colombia y tienen en común algunos aspectos, por ejemplo, el tipo o enfoque de las investigaciones que en su mayoría es

cualitativo y usan las mismas metodologías e instrumentos, como la realización de entrevistas a los contribuyentes, la proposición de nuevas estrategias y la evaluación de las estrategias ya existentes junto con su efectividad.

Algunos de los puntos más relevantes de otros autores que fueron mencionados con anterioridad, son Villamizar et al. (2019), quienes identifican mecanismos ya existentes en 3 municipios del departamento de Norte de Santander, como descuentos por pronto pago, amnistías y cobro coactivo, los cuales son comunes en la gran mayoría de los municipios del país; sin embrago, se observa que según la problemática identificada en Apartadó y expuesta por otros autores en otros municipios, es que muchas veces estos mecanismos "se quedan en el papel" porque no son conocidos por los contribuyentes o no son conocidos y aplicados por los mismos funcionarios públicos encargados de recaudar el fisco.

Las propuestas similares identificadas en otras investigaciones grosso modo, son las siguientes:

- Acciones para el recaudo y cobro de cartera (descuentos, retenciones y cobro coactivo)
- Acciones de sensibilización (divulgación en medios de comunicación, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas)
- Jornadas de inspección e inscripción de los establecimientos de comercio
  - Sistematización y organización de las bases de datos

- Capacitación de funcionarios públicos para el oportuno desarrollo de sus funciones.

(Villamizar et al., 2019; Vanegas y Cabello, 2019; Fonseca y Gutiérrez, 2021)

# 3.2 Estrategias de recaudo durante la pandemia del Covid 19

Si se desea evaluar una situación económica, en este caso el recaudo del ICA durante los últimos años, es casi que imprescindible hablar de la pandemia del Covid-19, pues esta no solo produjo grandes afectaciones en la salud pública mundial, sino que también afectó la economía del país. Durante varios meses el comercio y las actividades industriales estuvieron estancadas y como muchas empresas dejaron de percibir ingresos, no debían tributar como en años anteriores; aunque existen algunos casos de éxito de empresarios que vieron la pandemia como una forma de reinventarse, fueron más lo que tuvieron que cerrar sus puertas o en su defecto cesar sus actividades durante un tiempo.

Por lo anterior, es menester saber qué estrategias utilizaron algunas alcaldías del país en cabeza de sus secretarías de hacienda para tratar de aumentar el recaudo o por lo menos mitigar el impacto del cese de actividades económicas durante este lapso de tiempo. Se traen a colación algunos autores que realizaron investigaciones alrededor de esta problemática:

En 2021, un grupo de estudiosos del tema realizaron un ensayo acerca de las medidas adoptadas por Bogotá y Barranquilla durante la emergencia de Covid-19 frente al ICA, haciendo un énfasis en la ciudad de Barranquilla, ya que según el índice de competitividad

de ciudades 2020, se le otorgó a esta ciudad un puntaje de 10 sobre 10 en la capacidad de recaudo de impuestos locales; este buen recaudo es producto de la eficiente inversión que se realiza en la ciudad que termina en que los contribuyentes sean más propensos a cumplir con sus obligaciones tributarias debido a que consideran que el pago de los impuestos se ve reflejado en las obras e infraestructura de la ciudad. (Índice de Competitividad de Ciudades, 2020, como se citó en Lesmes et al., 2021).

Una de las estrategias implementadas durante el primer año de pandemia, fue que los contribuyentes tuvieran el beneficio de pagar únicamente el capital adeudado por impuestos sin ninguna sanción o intereses, para deudas correspondientes al año 2019 y anteriores. Esta medida ayudó tanto a los contribuyentes como a la ciudad, ya que el recaudo del impuesto de industria y comercio (y de otros impuestos y tasas) fue controlado, la ciudad logró subsanar un poco ese hueco fiscal y muchos contribuyentes lograron ponerse al día con sus obligaciones. Con esta medida lograron aplicar el principio de eficiencia de la Constitución Política de Colombia y por consiguiente impactar menos en el flujo de caja de los contribuyentes debido a una disminución del 20% del impuesto a cargo. (Lesmes et al., 2021).

Otra investigación realizada en los municipios del departamento del Huila frente al impuesto predial e ICA, muestra un panorama un tanto distinto en comparación del manejo dado en Barranquilla. En este departamento los municipios no gestionaron su situación de manera totalmente independiente, sino que adoptaron medidas sugeridas por la Gobernación del departamento del Huila; algunas de las estrategias implementadas fueron el mejoramiento de la gestión tributaria, donde se realizó un mayor control al contrabando, estímulos

económicos a los denunciantes y fortalecimiento de alianzas con el sector bancario y las notarías (Muñoz, 2021).

Comparando los dos escenarios descritos anteriormente, se evidencia que en cada territorio se gestionaron las estrategias de diferente forma, ya que en Barranquilla se podría afirmar que la medida fue "un poco más amigable" con los contribuyentes, porque aunque se controló el recaudo que era el objetivo principal, los contribuyentes lograron disminuir en cierta medida esa carga tributaria; mientras que las medidas adoptadas en el departamento del Huila, quizá estaban más encaminadas a aumentar el recaudo y no tanto en situarse en el lugar del contribuyente que estaba pasando por una situación económica compleja.

Toda esta revisión de estrategias implementadas en otros municipios del país será insumo para proponer estrategias aplicables al municipio de Apartadó teniendo en cuenta sus características y la problemática existente.

# 4. Marco conceptual

Impuesto de Industria y Comercio: Según Parra (2004) como se citó en Carmona et al, 2021:

El Impuesto de Industria y comercio es un gravamen directo, de naturaleza territorial, que incurre sobre la realización directa o indirecta de actividades industriales, comerciales o de servicios, de modo permanente u ocasional en una determinada jurisdicción municipal. Este impuesto es administrado directamente por

los municipios, quienes, con fundamento en la autonomía territorial y limitaciones de la potestad tributaria, lo desarrollan definiendo en cada caso, las actividades sujetas al gravamen y el valor tarifario de acuerdo con los intervalos autorizados por la ley.

# Principio de Eficiencia:

La eficiencia de los impuestos se ve en la medida en que puedan interferir con decisiones económicas de empresas y hogares, el cual tiene como objetivo recaudar lo necesario para financiar al Estado a la vez que se minimizan los costos que le genera el funcionamiento del sistema tributario a la economía. (Martínez, et al., 2023)

Contribuyentes (sujeto pasivo): La Ley 14 de 1983 establece que "todas las personas naturales, jurídicas y las sociedades de hecho que ejerzan actividades industriales, comerciales o de servicio en los municipios"

**Tributo:** Moya Millán (2006), lo define como "las prestaciones obligatorias comúnmente en dinero, exigidos por el Estado en virtud de su poder de imperio a las personas que se encuentran sometidas al ámbito especial de una ley, con la finalidad de cubrir los gastos públicos". (como se citó en Moreno, 2019, p. 23).

# 4.1 Mecanismos de recaudo en el municipio de Apartadó

El municipio de Apartadó, en su Acuerdo Municipal N°017 del 22 de diciembre de 2020, establece algunas formas de recaudo y pago del impuesto, mencionadas a continuación:

- Descuentos por pronto pago: La Secretaría de Hacienda podrá otorgar descuentos anuales hasta del 10% del valor del tributo para los contribuyentes que paguen de manera anticipada el ICA.
- Acuerdos de pago: Cuando un contribuyente no se encuentre al día en el pago de sus obligaciones tributarias, podrá celebrar un acuerdo de pago con la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta los requisitos que fije en ese momento la Administración Municipal sobre la recuperación de cartera.
- Retenciones: La tarifa de retención del ICA por compra de bienes y/o servicios será
  hasta el 100% de la tarifa que corresponda a la respectiva actividad; sin embargo, el
  art. 170 dispone que no existe la obligación de realizar dicha retención sobre el ICA.
- Autorretención: Según el art. 172 de este acuerdo, serán Autorretenedores del ICA los clasificados como Grandes Contribuyentes por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.

# 5. Aplicación y hallazgos

# 5.1 Desafíos y estrategias: una mirada desde el funcionario público.

Cuando se habla de impuestos, sin importar el tipo, casi que inmediatamente se sitúa la mirada desde la perspectiva del contribuyente; en el caso del Impuesto de Industria y Comercio se visualiza desde el comerciante quien es el sujeto pasivo en este caso. Sin embargo, es necesario establecer una mirada holística, es decir, hablar del tema tanto desde la perspectiva del contribuyente como desde la del funcionario, pues este último tiene gran injerencia en el recaudo y se relaciona directa o indirectamente con el contribuyente. Por lo anterior, se hará un recorrido desde el punto de vista del funcionario público, en este caso de la Secretaría de Hacienda de Apartadó, que permita identificar todos los desafíos que trae consigo estar en esta postura e igualmente las estrategias que estos consideran útiles teniendo en cuenta su experiencia en el relacionamiento con los contribuyentes.

La administración municipal establece algunas funciones generales para los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, las cuales son las siguientes:

- Administrar los recursos financieros necesarios para la ejecución de planes, programas y proyectos del Municipio en la prestación de los servicios.
- Adelantar las distintas operaciones relativas a la administración municipal del presupuesto, asesorar en esta materia a las Secretarías y demás dependencias.
- Estudiar el proceso presupuestal de las entidades que reciben aportes del tesoro municipal.

- Coordinar los registros contables y velar por la actualización del patrimonio del Municipio.

(Alcaldía de Apartadó, 2023)

A pesar de que estas funciones sí son realizadas, en el día a día de los funcionarios se realizan muchas más actividades relacionadas con el servicio y asesoría al usuario o contribuyente y por ello enfrentan muchos desafíos en su labor diaria.

Para garantizar el cumplimiento de las actividades de los funcionarios, la Alcaldía de Apartadó les suministra algunas capacitaciones para permanecer en constante aprendizaje. Algunas de las capacitaciones que mencionaron los funcionarios son las siguientes:

- Atención al ciudadano.
- Impuestos territoriales.
- Uso de plataformas digitales propias de los impuestos.
- Orientación a los contribuyentes sobre el uso de la oficina virtual.
- Fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio (por la Universidad de Antioquia y el IDEA).

Todas estas capacitaciones permiten que los funcionarios tengan mejor relacionamiento con los usuarios y sobre todo que la información que imparten sea la adecuada.

Por otra parte, es necesario conocer la percepción del funcionario público sobre las estrategias que implementa el municipio de Apartadó encabezado por la Secretaría de Hacienda para el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio; estas opiniones son de suma relevancia debido al contacto que tiene el funcionario con los mecanismos y con los contribuyentes.

Por lo anterior, se realizaron 7 entrevistas a funcionarios de la Secretaría de Hacienda que tienen relación directa con el Impuesto de Industria y Comercio, desde el recaudo hasta la fiscalización; en cada entrevista se le preguntó a cada uno ¿Qué percepción tiene usted acerca de las estrategias implementadas por la secretaría de hacienda municipal para el recaudo del ICA? De dichas respuestas se pueden rescatar algunos puntos importantes, como los siguientes:

- Algunos funcionarios piensan que las estrategias implementadas en la actualidad son satisfactorias porque, aunque se pueden mejorar algunas, en términos generales se cumple con el propósito desde la Secretaría.
- Otro funcionario manifiesta que hay pocas estrategias implementadas.
- Por último, algunos piensan que, aunque ya están unas estrategias establecidas, estas no son suficientes, pues estas solo se fortalecen en el día a día con enseñanza al contribuyente sobre sus responsabilidades.

Estas respuestas son una muestra de que cada funcionario tiene una percepción distinta de la situación y esto es importante porque se genera una discusión en torno a la

problemática; el hecho de que un funcionario piense que hay pocas estrategias implementadas y que no se cumple el propósito y, simultáneamente otro piense que las estrategias son acertadas y satisfactorias, es una muestra de que la percepción que se tiene puede depender de factores como el tiempo que lleva cada funcionario, su experiencia personal con cada contribuyente y con la misma administración municipal; es decir que, la percepción de las estrategias y su aplicación en el día a día es un ejercicio netamente subjetivo.

Asimismo, se les pregunta si consideran que se deberían implementar nuevas estrategias para el recaudo y que mencionaran algunas; en este punto las opiniones tienen muchos más aspectos en común, en términos generales los funcionarios dan las siguientes apreciaciones:

- Realizar visitas a establecimientos de comercio del municipio donde se pueda identificar qué empresas están registradas en la oficina de impuestos; lo que se hace habitualmente es usar la información suministrada por la Cámara de Comercio de Urabá para identificar los nuevos comerciantes, pero esto no resulta del todo idóneo, puesto que hay muchos comerciantes que no se registran en Cámara de Comercio y, por consiguiente, no se tendría forma de identificarlos.
- Usar publicidad tradicional como pasacalles y volantes sería de mucha ayuda para aumentar el recaudo.
- Hacer convocatorias a los contribuyentes, donde se dicten capacitaciones sobre el uso de las herramientas que dispone la administración para

presentar las declaraciones e igualmente realizar procesos de sensibilización donde se les explique la importancia del impuesto.

- Entablar un acercamiento con los asesores contables de los comerciantes, en su mayoría contadores, ya que muchos contribuyentes manifiestan que incumplen los pagos o desconocen algunas responsabilidades porque no reciben la asesoría por parte de sus contadores.

En estas respuestas se evidenció que los funcionarios tienen muchas ideas en común, pues algunos propusieron estrategias que otros también mencionaron. Cabe resaltar, además, que el enfoque de estas estrategias se basa en el acercamiento a los contribuyentes directamente, a excepción de la última enlistada que llama mucho la atención ya que busca relacionarse con el contador público, debido al poder o influencia que tiene este sobre el contribuyente.

Por último, se les preguntó ¿Cuáles cree usted que son las razones por las que muchos contribuyentes no pagan el ICA de manera oportuna? Las respuestas que engloban las opiniones que dieron se describen a continuación:

- Por falta de cultura tributaria: Muchos contribuyentes manifiestan que es un impuesto muy costoso y que solo beneficia al Estado, lo que es una muestra del desconocimiento del uso que se le da al recaudo del ICA.
- Muchos contribuyentes no saben que deben matricularse en la oficina de impuestos cuando inician una actividad económica.

- Falta de asesoría por parte de los Contadores Públicos, muchos les hacen saber que deben acercarse a Cámara de Comercio para registrar su actividad, pero no les manifiestan que también deben matricularse en Industria y Comercio del municipio.

Los funcionarios en su mayoría usaron la palabra "desconocimiento" para describir las razones del no pago del ICA; estas respuestas son una muestra de que muchos comerciantes al iniciar una actividad piensan en los ingresos que pueden percibir a raíz de ella, pero muchas veces desconocen todas las responsabilidades que trae consigo realizar una actividad económica en el país.

Todo lo descrito anteriormente, es un insumo para identificar cuáles son las estrategias adicionales que se deben implementar para aumentar el recaudo; es una muestra de la importancia que tiene el funcionario público, donde este no solo se limite al cumplimiento de las actividades conferidas por el Estado o municipio, sino que también tenga la oportunidad de proponer ideas para el desarrollo de sus labores diarias.

# 5.2 Desafíos y expectativas: una mirada desde el contribuyente.

En los párrafos anteriores se hizo un reccorrido sobre la perspectiva del funcionario público en cuanto a las estrategias de recuado y otras opiniones concernientes al Impuesto de Industria y Comercio; ahora se hará este recorrido desde el punto de vista del contribuyente, teniendo en cuenta que el impuesto recae de manera directa sobre él y, por lo

tanto, su opinión es crucial para identificar aspectos como el conocimiento que tienen sobre el ICA, sus responsabilidades y la eficiencia de las estrategias implementadas.

Para conocer la opinión de los contribuyentes, se escogió una muestra de 22 comerciantes del municipio de Apartadó, los cuales comercializan productos diferentes y se encuentran situados en distintos barrios del municipio; se les realizó un encuesta con 7 preguntas cortas sobre el ICA y sus respuestas fueron las siguientes.

A la pregunta: ¿Está enterado de la obligación tributaria del pago del ICA en el municipio de Apartadó? Respondieron Sí 18 personas (81,8%) y No 4 personas (18,2%).

Estas respuestas evidencian que en su mayoría los comerciantes sí saben que al inicar una actividad han contraído una obligación tributaria como es el pago del Impuesto de Industria y Comercio.

Otra de las preguntas realizadas fue ¿Conoce usted la fecha límite o fecha de vencimiento del pago del ICA?

Las respuestas de los comerciantes se muestran en el siguiente gráfico.

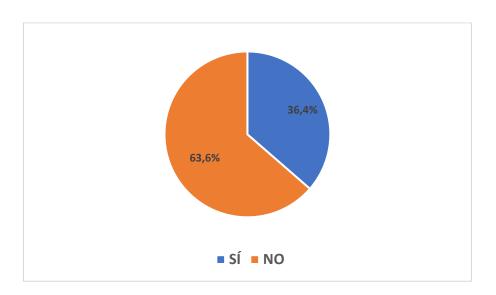


Gráfico 1. Conocimiento de las fechas límites de pago del ICA

Fuente: Elaboración propia

Esta respuesta es muy interesante, ya que en la anterior pregunta se evidencia que la gran mayoría de los comerciantes saben que deben cumplir con la obligación tributaria; sin embargo, no conocen las fechas de vencimiento, es decir, saben que existe el impuesto pero no lo conocen en sí, no conocen sus características y la forma de recaudo por parte del municipio.

También se les preguntó si *cumplen con el pago oportuno del ICA*, y la respuesta que se obtuvo fue que el 50% de los encuestados respondió que *Si* y el otro 50% respondió que *No*, lo que muestra que aunque muchos desconocen el impuesto como se ve en el *Gráfico 1*, sí cumplen con el pago de este, quizás porque cuentan con un Contador o asesor tributario quien se encarga de la presentación y pago.

Otra de las preguntas que se les hizo fue ¿Por qué cree usted que muchos contribuyentes se atrasan o no pagan el ICA ? podían seleccionar una o varias opciones.

Las repuestas se muestran en el siguiente gráfico:

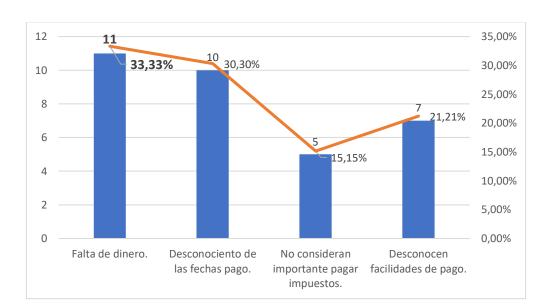


Gráfico 2. Razones por las que los contribuyentes no pagan el ICA.

Fuente: Elaboración propia

La razón con mayor votación fue por "Falta de dinero" con 11 personas en total, lo cual podría interpretarse como un llamado que hacen los contribuyentes a la Administración municipal, pues su situación económica es un tanto compleja y requieren que se realice una investigación al respecto y se les brinde medidas de alivio respecto a este impuesto.

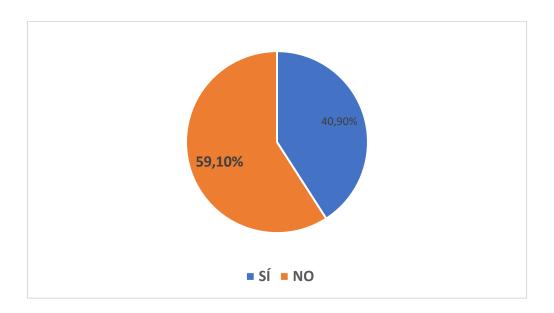
Las dos razones siguientes con mayor votación son "Desconocimiento de las fechas de pago" y "Desconocimiento de facilidades de pago" con 10 y 7 votos respectivamente, lo cual muestra que la Administración tiene una ardua tarea de enseñanza hacia el

contribuyente, pues este desconoce cómo y cuándo se paga el impuesto; esto podría enlazarse con lo que manifiestan los funcionarios en el subcapítulo anterior, y es que los contribuyentes necesitan que se les capacite y sensibilice sobre el impuesto.

Por último, se encuentra porque "*No consideran importante pagar impuestos*", la cual es una razón que podría deducirse con los dispuesto en el párrafo anterior, enseñándole al contribuyente y mostrándole la importancia de los impuestos, sobre todo en qué son invertidos y para qué se requieren.

Por otro lado, cada vez es más habitual realizar todo tipo de trámites por medio de plataformas digitales o páginas web, esto facilita muchos procesos y ahorra mucho tiempo; siendo consecuentes con esto, la Alcaldía de Apartadó también cuenta con una página web en la cual se pueden presentar las declaraciones y realizar el respectivo pago. Por lo anterior, se les pregunta a los comerciantes, ¿Usted utiliza las herramientas electrónicas como la página web de la Alcaldía de Apartadó para presentar y pagar sus declaraciones del ICA?

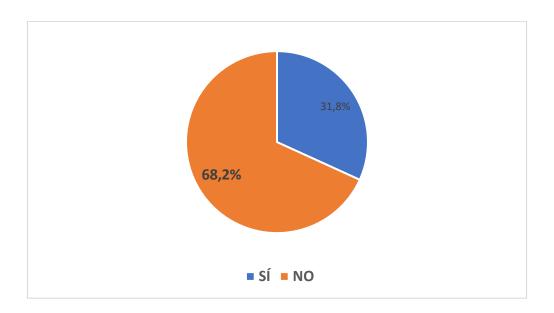
Gráfico 3. Uso de la página web de la Alcaldía de Apartadó para presentar y pagar declaraciones del ICA.



Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo de conocer si los comerciantes reciben recordatorios por parte de la administración municipal donde se anuncien las fechas de vencimiento de las declaraciones del ICA, se realiza la pregunta, ¿La secretaría de hacienda municipal realiza recordatorios y publicaciones acerca de las fechas de declaración y pago del ICA?

Gráfico 4. Recordatorios de fechas de pago por parte de la Secretaría de Hacienda.



Fuente: Elaboración propia.

El 68% de los encuestados respondió que no recibe recordatorios sobre las fechas de pago del ICA, situación que podría generar que los contribuyentes no paguen a tiempo o ni siquiera lo hagan. Si la Secretaría de Hacienda realizara recordatorios, los contribuyentes tendrían más presente la obligación, pues quizá en el día a día con todas las responsabilidades que trae consigo emprender, muchas veces sin asesoría tributaria, pasan por alto algunas obligaciones.

Por último, se les pregunta ¿qué estrategias sugieren para que el recaudo aumente?, y mencionan las siguientes:

- Bajar la carga impositiva.
- Más información.

- El beneficio sería un porcentaje de descuento para motivar a los comerciantes hacer el pago antes de las fechas de vencimiento.
  - Facilidad de pago
  - Capacitación para estar más enfocados en el tema.
  - Informar las fechas.
  - Descuentos en el impuesto.

Las respuestas más frecuentes fueron "Bajar la carga impositiva" y "Otorgar descuentos"; respuestas que son consecuentes con la razón principal del "no pago" del impuesto descrita en el Gráfico 2, donde los contribuyentes manifiestan que no pagan por falta de dinero. Por esta razón, los contribuyentes piden poder pagar ya sea por medio de descuentos, reducción de la carga impositiva o en su defecto, hacer uso de las facilidades de pago que otorga la Administración Municipal.

Estas respuestas se podrían interpretar como un llamado que hacen los contribuyentes a la Administración Municipal, para que se les brinden capacitaciones y que se les mantenga informados, pues se evidencia que desconocen las fechas para realizar el pago, las facilidades y la información general sobre el ICA.

## 5.3 Rol estratégico del profesional contable en el recaudo del ICA.

En Colombia, el Contador Público tiene un campo de acción bastante amplio, ejerciendo su labor en áreas como la contabilidad, planeación tributaria, finanzas, auditoría,

costos, entre otras. (García, D. K. & Rincón, E. C. 2016). Estas áreas y el conocimiento acerca de las mismas permiten que el Contador Público sea un profesional en el que se deposite mucha información y confianza en las organizaciones; en muchas, los directivos tienen en cuenta la opinión del contador para la toma de decisiones y en otras un tanto más pequeñas, el contador es quien toma muchas decisiones ya sean contables, tributarias e incluso administrativas.

Gracias al conocimiento del Contador Público en temas tributarios, muchos contribuyentes solicitan sus servicios sin importar que no estén obligados a llevar contabilidad, ni que sus declaraciones requieran firma del Contador; recurren al contador para ser asesorados o en su defecto para que este sea quien lleve todas sus cuentas y cumpla con las obligaciones tributarias de carácter nacional y territorial. Cuando el contribuyente deposita toda su información y confianza en el Contador, muchas veces se desliga de sus obligaciones, y sin querer decir que no esté bien confiar en el Contador, es necesario que el contribuyente tenga cierta noción de sus obligaciones tributarias. Es por ello que se requiere que el Contador Público asesore al contribuyente al respecto y que su papel no se quede solo en el cumplimiento de sus tareas contables y tributarias.

En cuanto al recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, el Contador juega un papel trascendental en la orientación a su cliente (contribuyente en este caso), para que declare y pague el impuesto de manera oportuna; en las entrevistas descritas en el subcapítulo *Desafios y estrategias: una mirada desde el funcionario público*, algunos funcionarios mencionaron que ciertos contribuyentes manifiestan que el desconocimiento

sobre el impuesto se debe a que su Contador de confianza nunca lo mencionó y no lo asesoró al respecto.

Todo esto es un llamado al profesional contable a mantenerse en constante actualización y aprehensión de nuevos conocimientos y sobre todo a impartir estos a los contribuyentes, tratando de conversar sobre el ICA con un lenguaje sencillo para que el contribuyente conozca el impuesto y su importancia.

## 6. Estrategias propuestas

Luego de estudiar los casos de éxito de otros municipios del país en cuando al recaudo del ICA y sobre todo las percepciones del funcionario público de la Secretaría de Hacienda y del contribuyente, se proponen las siguientes estrategias para aumentar el recaudo.

1. Brindar capacitaciones a los contribuyentes del ICA, donde estos puedan conocer el impuesto, sus características, facilidades de pago y el uso de la página web de la Alcaldía para la presentación de sus declaración y pago del impuesto. Esta es la principal estrategia que se debe implementar, ya que tantos los funcionarios como los contribuyentes, manifiestan que existe desconocimiento frente al impuesto, y si el contribuyente conoce la importancia del mismo se verá incentivado a declarar y pagar.

- 2. Realizar campañas publicitarias a través de redes sociales: Hoy día las redes sociales son una fuente de información tan importante como las que se usaban tradicionalmente, es por ello que, si se realizan videos e infografías explicativas, se podrá llegar a muchos contribuyentes; en adición, se pueden realizar los recordatorios de las fechas de vencimiento a través de este medio.
- 3. Otorgar descuentos varias veces en el año. Aunque esta es una medida complicada, podría ser un alivio para el contribuyente teniendo en cuenta que muchos se encuentran en situaciones económicas difíciles. Si bien esta medida pareciera que disminuyera la cantidad de dinero que se recauda, podría resultar lo contrario, porque quizá muchos contribuyentes que han sido omisos, buscarán cumplir la obligación tributaria tal como ocurrió en el caso de éxito de la ciudad de Barranquilla descrito en párrafos anteriores.
- 4. Convocar a Contadores Públicos del municipio de Apartadó a capacitaciones sobre el ICA y orientación al contribuyente. Esta estrategia sería muy útil puesto que muchos contribuyentes depositan su confianza en su Contador y si se le capacita en temas tributarios y en orientación al contribuyente, podría haber mayor recaudo al tenerse mayor entendimiento e información que no solo proviene de la administración municipal, sino también del profesional contable.

## 7. Discusión y conclusiones

Esta investigación demuestra que existen muchos desafíos tanto para los funcionarios públicos que día a día orientan al usuario, como para el contribuyente sobre el cual recae este impuesto de manera directa; adicionalmente, se hallaron oportunidades o estrategias valiosas que al ser implementadas permitirán que aumente el recaudo y por consiguiente la destinación de dichos recursos al desarrollo del municipio de Apartadó, un municipio que está en constante crecimiento y es el eje principal de la subregión de Urabá.

En la perspectiva del funcionario público, es necesario resaltar su compromiso con el cumplimiento de sus deberes con la administración municipal, pero sobre todo, su postura frente al contribuyente, ya que se halla a un funcionario público que se "pone en los zapatos" del contribuyente, sabe que existe mucho desconocimiento y falta de cultura tributaria, pero también reconoce que es necesario aplicar estrategias para aumentar el recaudo, reconoce que deben estar en constante aprendizaje y suministrar la información correspondiente al contribuyente de manera clara, con un lenguaje sencillo, en aras de que este comprenda y cumpla con sus obligaciones tributarias.

En cuanto a la perspectiva del contribuyente, se reconoce que se carece de la información necesaria concerniente al ICA; teniendo en cuenta el resultado de las encuestas realizadas, el 50% de los contribuyentes manifestó que la principal razón del incumplimiento en los pagos de este impuesto se debe a la "Falta de dinero", situación que no es ajena a la realidad, dado que los comerciantes se enfrentan a muchos retos y obligaciones que no son solo de carácter tributario.

Por otra parte, es importante mencionar que los contribuyentes desconocen que la Administración, según su acuerdo municipal, otorga descuentos por pronto pago, desconocen que se pueden realizar acuerdos de pago o que existen retenciones; por tanto, se hace un llamado a la Secretaría de Hacienda a divulgar estos mecanismos, puesto que se están quedando en el papel; los contribuyentes piden descuentos pero no saben que si pagan anticipadamente pueden reducir el impuesto a cargo o que existe la posibilidad de suscribir acuerdos de pago.

En cuanto a las estrategias propuestas para aumentar el recaudo teniendo en cuenta las diferentes perspectivas, se tiene que es menester que al contribuyente se le brinden capacitaciones en las cuales conozca el impuesto, las facilidades de pago y otros aspectos. Adicionalmente, es tarea de la Administración municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda usar las redes sociales para llegar a muchos más contribuyentes omisos; se deben otorgar descuentos a los contribuyentes para incentivar al pago y asimismo aumentar el recaudo. Por último, es necesario establecer una relación entre el funcionario público, el Contador y el contribuyente, con el objetivo de que el Contador sea garante de la información que se imparte y oriente correctamente al contribuyente.

Seguramente la implementación de estas estrategias traerá consigo muchos retos y complicaciones; pero si se trabaja de manera mancomunada entre el funcionario de la Secretaría de Hacienda (en representación de la administración municipal), el contribuyente y el Contador Público, se obtendrán buenos resultados.

Este artículo de investigación es un llamado al profesional contable para que oriente de manera acertada al contribuyente; seguramente esto reducirá un poco la evasión producto de la falta de cultura tributaria en el país. También es una invitación a todos los actores mencionados en los párrafos anteriores, a aplicar estas estrategias con el fin de aportar al desarrollo del municipio de Apartadó.

## 8. Referencias

Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE (2019). Dirección de Censos y Demografías, Población total Apartadó 2018. Recuperado de <a href="https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/">https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/</a>

Cepeda Espitia, L. M., & Espitia Garzón, H. (2017). Análisis de la cultura tributaria en Colombia, sector impuesto de industria y comercio: Bogotá DC Periodo 2012-2016.

Recuperado de:

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4684/An%c3%a1lisis\_cultura\_tributaria\_Bogot%c3%a1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alcaldía de Apartadó (2022). Estados Financieros Agregados Comparativos 2021-2022. Recuperado de

https://www.apartadoantioquia.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=801

- Restrepo Arboleda, K & Urrego Cacante, J. (2015). Impuesto de industria y comercio, incidencia de los beneficios fiscales en el desarrollo económico y social en los municipios de Itagüí y envigado. *Trabajos de Grado Contaduría UdeA*, 9(1).
- https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/download/26662/20780081/1052
- Sepulveda Ruiz, B. L., & Mejía Lobaton, L. (2019) Análisis de impactos de la Ley 1819 de 2016 sobre el Impuesto de Industria y Comercio: Bogotá DC y Medellín.
- Martinez, A., Hoyos, S., & Patiño, S. (2005). EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y

  COMERCIO EN EL SERVICIO DE. *Monografia*. Obtenido de <a href="https://www.grupo-epm.com/site/portals/1/biblioteca\_epm\_virtual/tesis/ic\_telco.pdf">https://www.grupo-epm.com/site/portals/1/biblioteca\_epm\_virtual/tesis/ic\_telco.pdf</a>
- Ley 14 (1983) articulo 41. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267
- Moreno Guerrero, G. (2019). *Desarrollo del marco conceptual de la Obligación Tributaria*y antecedentes en el derecho colombiano. Bogotá: Universidad de Ciencias

  Aplicadas y Ambientales, 2019. Obtenido de

  https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1364
- Quiñones Montealegre, A. (2009). El impuesto de industria y comercio como un impuesto sobre la renta local. Recuperado de <a href="https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/18283/DDAFP\_Impuesto%20de%20industria%20y%20comercio.pdf?sequence=1&isAllowed=y">https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/18283/DDAFP\_Impuesto%20de%20industria%20y%20comercio.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Urbina, E. C. (2020). Investigación cualitativa. Applied Sciences in Dentistry, 1(3). Recuperado de <a href="https://ieya.uv.cl/index.php/asid/article/download/2574/2500">https://ieya.uv.cl/index.php/asid/article/download/2574/2500</a>

- Martínez-Rivera, M., Cardona-Pérez, D., Salazar-Acosta, R., & Bruno-Solano, M.-A.
   (2023). Importancia de los impuestos para Colombia. Saber, Ciencia Y Libertad En Germinación, 15, 119–123. Recuperado a partir de
   https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/germinacion/article/view/10063
- Lesmes Martinez, J. A., Cifuentes Bernal, C. P., Morales Caicedo, M. K., & Cubillos Rojas, M. E. (2021). Medidas adoptadas por Bogotá y Barranquilla durante la emergencia económica 2020 frente al impuesto de industria y comercio. Recuperado de <a href="http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/10182">http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/10182</a>
- Muñoz Rojas, J. M. (2021). Análisis del recaudo tributario con énfasis en el impuesto de industria y comercio en los municipios del departamento del Huila (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios). Recuperado de http://23.88.57.176/handle/10656/13959
- Bojaca Lopez, Y. (2018). Construcción del Modelo Competitividad Estratégica Territorial a Partir de los Lineamientos de la Agenda de Desarrollo Económico Local en el Municipio de Apartado Antioquia. Villavicencio; Universidad de los Llanos, 2018. Recuperado de <a href="https://repositorio.unillanos.edu.co/handle/001/1110">https://repositorio.unillanos.edu.co/handle/001/1110</a>
- Gobernación de Antioquia. (2022). Puerto Antioquia, un nuevo impulso a la competitividad del país. Extraído de <a href="https://antioquia.gov.co/prensa/historico-de-prensa-2/16831-puerto-antioquia-un-nuevo-impulso-a-la-competitividad-del-pais">https://antioquia.gov.co/prensa/historico-de-prensa-2/16831-puerto-antioquia-un-nuevo-impulso-a-la-competitividad-del-pais</a>

Román Jaramillo, S., Cadavid Jurado, S., & Cano Aguirre, S. (2016). El puerto de Úraba en la competitividad de Antioquia. Recuperado de <a href="https://repositorio.esumer.edu.co/bitstream/esumer/1362/2/Esumer\_competitividad.">https://repositorio.esumer.edu.co/bitstream/esumer/1362/2/Esumer\_competitividad.</a>
<a href="pdf">pdf</a>

ACUERDO MUNICIPAL DE APARTADÓ N°017 DE 2020

Alcaldía de Apartadó. (2023) Secretaría de Hacienda; Funciones. Obtenido de <a href="https://www.apartado-antioquia.gov.co/publicaciones/150/secretaria-de-hacienda/">https://www.apartado-antioquia.gov.co/publicaciones/150/secretaria-de-hacienda/</a>

García, D. K. & Rincón, E. C. (2016). *Análisis tendencial de los campos de acción laboral del contador público*. Recuperado de: <a href="http://hdl.handle.net/11371/976">http://hdl.handle.net/11371/976</a>.